

AYUNTAMIENTOS RIBEREÑOS

ASUNTO: PERMISOS DE PESCA EN COTOS PARA PARA PESCADORES RIBEREÑOS. LISTADOS

El vigente Reglamento de la Ley de Pesca regula los permisos de pesca ribereños y en concreto expone lo siguiente:

“Con objeto de determinar cada temporada el número de pescadores ribereños de cada coto y los permisos que se pondrán a su disposición, éstos deberán comunicar a la Consejería competente su intención de gozar de tal condición aportando certificación de empadronamiento expedida por el Ayuntamiento correspondiente. El plazo de presentación de esta documentación será el mismo que cada campaña se determine para la admisión de solicitudes de permisos de pesca en cotos que se regula en el artículo 12 de este Reglamento”.

En este sentido, el plazo establecido por la Orden sobre períodos hábiles de pesca y normas relacionadas con la misma para 2.022, PARA LA ENTREGA DE SOLICITUDES O LISTAS ya ha finalizado; no obstante es posible una ampliación de plazo para su entrega hasta finales de enero de 2023.

Se consideran válidas a estos efectos, tanto la certificación individual de empadronamiento presentada directamente por el solicitante, como una certificación oficial de empadronamiento del Ayuntamiento que englobe a todos los solicitantes y firmada por el Secretario del mismo. Debe acompañarse un sencillo escrito de solicitud para ser incluido como pescador ribereño para el coto que se desee.

Por ello, es importante que se comunique a los vecinos pescadores sobre la necesidad de solicitar la inclusión en lista conjunta o, sobre la alternativa de realizar la gestión individual en la Consejería.

Rogamos remitan las listas en el nuevo plazo indicado.

Saludos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pag 1 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/003883	Carta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0024822
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Jefe Área Caza y Pesca	Miguel Angel Moreno Garcia		12/01/2023 13:25:15
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 46OKUVM9ILCCPY Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			12/01/2023 13:25:27